MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, miembro del Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE**, de conformidad con lo señalado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 189 de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, el distrito de Toraya, es uno de los diecisiete que conforman la provincia de Aymaraes, ubicada en la región Apurímac de la República del Perú situado en el sur del país, en la zona andina.

Que, el 15 de julio se conmemora el 87 aniversario del distrito de Toraya, siendo en la actualidad un órgano del Estado Peruano, promotor del desarrollo económico local, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo al Distrito de Toraya, con ocasión de celebrar el 87° Aniversario de su creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Jans Valdez Deza, Alcalde del Distrito de Toraya, y por su intermedio a los regidores, y autoridades judiciales, policiales, eclesiásticas, sociedad civil y a toda la población de este pujante distrito.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/07/2023 22:07:58-0500

Lima, 14 de julio del 2023.